



AYUNTAMIENTO  
DE  
ISLA CRISTINA  
(Huelva)

**BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR EL PLENO MUNICIPAL CON CARÁCTER ORDINARIO EL DÍA 25 DE MAYO DE 2017.-**

**PUNTO PRIMERO: APROBACIÓN, SI PROCEDE, MINUTAS ACTAS ANTERIORES.-**

No se presentan.

**PUNTO SEGUNDO: DAR CUENTA DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ALCALDÍA.-**

Se da cuenta de las Resoluciones de Alcaldía habidas desde el día 10 de abril con el número 681 hasta la del día 9 de mayo con el número 884.

**PUNTO TERCERO: APROBAR, SI PROCEDE, LA CONCESIÓN DE LA MEDALLA DE LA CIUDAD DE ISLA CRISTINA A LA IMAGEN DE NTRA. SRA. DE LA PIEDAD.-**

El Reglamento de Honores y Distinciones del Ilmo. Ayuntamiento de Isla Cristina distingue, entre los diferentes galardones que puede conceder la Institución, el de la concesión de Medalla de la Ciudad de Isla Cristina, para diferenciar a aquellas personas, entidades e instituciones que destacan por su extraordinaria relevancia dentro de la comunidad.

La propuesta que se presenta es la concesión de la Medalla de la Ciudad a la imagen de Nuestra Señora de la Piedad, imagen muy venerada y querida en la Ciudad desde el año 1942 en que fue donada a la Ciudad por Doña Gertrudis Martín Frigolet y que procesionaría por primera vez al año siguiente.

La Guerra Civil Española del año 1936 marcó un antes y un después en la Semana Santa de todo el país. Los pueblos y ciudades españolas se vieron inmersos en una ola de violencia que desató, sobre todo en los primeros meses de la contienda, una feroz persecución religiosa, realizándose numerosos saqueos e incendios en las iglesias y destruyéndose la mayoría de las imágenes, cuya pérdida supondría la práctica desaparición de las cofradías existentes.

Isla Cristina no fue ajena a estos momentos convulsos en los primeros meses de la contienda y con los desgraciados sucesos del 22 de julio de 1936, se destruye el patrimonio religioso existente en la Parroquia de Ntra. Sra. de Los Dolores, así como en la capilla de Nuestro Padre Jesús Nazareno en el Grupo Escolar de Ntra. Sra. de los Ángeles, y con ello, la desaparición de las dos únicas cofradías históricas, la del Gran Poder fundada en 1921 y Santo Entierro en 1922.

Pasada la Guerra Civil comenzarán a recuperarse las cofradías, y la situación de las hermandades se regularizarán poco a poco. En Isla Cristina pronto se vuelven a ver procesiones y así en el año 1938 lo hará la Virgen de los Dolores con nueva escultura en un paso, en el año 1939 lo hará el Cristo de la Vida y en 1941 procesionaria de nuevo el Gran Poder.

Con la donación en el año 1942 realizada por Dña Gertrudis Martín Frigolet, del grupo escultórico del Santísimo Cristo del Amor y María Santísima de la Piedad, realizadas en pasta de madera, en Olot (Gerona), se refunda la Hermandad del Santo Entierro. Pero no será hasta la Semana Santa del año de 1943 cuando procesione por



AYUNTAMIENTO  
DE  
ISLA CRISTINA  
(Huelva)

primera vez por las calles de nuestra localidad la imagen de Nuestra Señora de la Piedad, que lo hará en el anochecer del viernes santo (23-4-1943), efectuando su salida desde la ermita, año este en que también lo hará por primera vez la imagen de Nuestra Señora de las Mercedes y San Juan Evangelista en la madrugada del jueves al viernes. Ambos acontecimientos quedan recogidos claramente en las páginas del periódico local la Higuierita, que en su edición de 26 de abril de 1943, bajo el título Semana Santa, señala:

*“Con inusitado esplendor se ha celebrado este año la Semana Santa durante la cual reinó el más acendrado fervor cristiano.*

*En la madrugada del Jueves al Viernes salieron 2 pasos, la Virgen de las Mercedes y San Juan Evangelista en uno y Ntro. Padre Jesús del Gran Poder en otro, ambos artísticamente adornados y con profusa iluminaria, además de los reflectores eléctricos que destacaban la belleza de las imágenes.*

*En la tarde del Viernes salió el “Vía Crucis” y al anochecer salieron tres pasos, el Señor de la Vida, la Virgen de los Dolores y Ntra. Sra. de la Piedad, todos exornados con mucho gusto y provistos de reflectores eléctricos también.*

*Los pasos fueron escoltados por la Guardia Civil, Ejercito y Falange, presidiendo las Autoridades, Institutos y Jerarquías. Abrían marcha la banda de cornetas y tambores de OO.JJ. y daba escolta una Compañía de Infantería”.*

Pasada la Semana Santa del año 1945 el paso sufrirá cierta transformación pues se le añadirán las nuevas figuras de José de Arimatea, María Magdalena y María Cleofas, imágenes todas ellas talladas en este año por D. José Vázquez Sánchez, discípulo de Sebastián Santos, así como las tallas de María Salomé y Juan Evangelista que procedían del primitivo paso de misterio de la Hermandad Sevillana del Baratillo, obra de D. Emilio Pizarro de la Cruz, fechadas en el año de 1914 y restauradas por D. José Vázquez Sánchez en el año de 1945. Se convierte pues el paso en el de mayores dimensiones y el que más imágenes porta de la Semana Santa Isleña, conociéndose popularmente como “el paso grande”.

Nuestro periódico local La Higuierita de fecha 22 de abril de 1946 bajo el título de Semana Santa recoge en sus páginas la siguiente noticia:

*“Viernes Santo, por la tarde al anochecer salieron el Señor de la Vida, la Virgen de los Dolores y Ntra. Sra. de la Piedad en el desprendimiento de la Cruz con su hijo, los santos varones, las tres María y San Juan, formando el Misterio completo de este bíblico acontecimiento. Pertenece este paso a la hermandad de la Vera Cruz, Santísimo Cristo del Amor y María Santísima de la Piedad..... Tal es la magnificencia y esplendor con gran lujo de detalles, estrenando no tan solo el paso sino también numerosos detalles y accesorios religiosos”.*

Será en ese mismo año de 1946 cuando la Hermandad verá aprobadas sus nuevas reglas.

Durante la década de los años 60 del siglo pasado la cofradía no atravesará buenos momentos y el paso de la Piedad no procesionaria por las calles de nuestra ciudad debido a la falta de recursos económicos de la hermandad para costear la salida de dos pasos, situación que se prolongará hasta el año de 1970 cuando de nuevo volverá a procesionar junto con el paso del Santo Entierro.

En el año 1986 se estrenará un nuevo paso de misterio para el Cristo del Amor y Ntra. Sra. de la Piedad que le fue encargado al tallista sevillano Manuel Guzmán



AYUNTAMIENTO  
DE  
ISLA CRISTINA  
(Huelva)

Bejarano, hecho que recoge el periódico local La Higuierita de 15 de marzo bajo el título “Estrenos y novedades más relevantes de Semana Santa”, que dice:

*“El próximo jueves día 20 de marzo a las siete de la tarde en la Parroquia de N<sup>a</sup> S<sup>a</sup> de los Dolores, tendrá lugar la Función Mayor de la Hermandad de la Piedad y Santo Entierro, en la cual se producirá la bendición del nuevo paso del Misterio para sus titulares Cristo del Amor y N<sup>a</sup> S<sup>a</sup> de la Piedad”.*

Por todo lo expuesto anteriormente, el Ponente-Instructor que suscribe, Francisco González Salgado, habiendo visto las actuaciones del procedimiento seguido en el expediente incoado para la concesión de la Medalla de la Ciudad a la Imagen de Nuestra Señora de la Piedad, las cuales considera terminadas y

**RESULTANDO** que por resolución de la alcaldía de 9 de agosto de 2016, se nombró ponente instructor a D. Francisco González Salgado, Concejal de Cultura, para instruir el oportuno expediente y a D. Pedro Romero Rodríguez, Archivero Municipal como secretario.

**RESULTANDO** que en contestación al escrito de fecha 30 de agosto de 2016, dirigido al Hermano Mayor de la Hermandad de Nuestra Señora del Carmen, interesándole datos sobre su opinión en relación a ese reconocimiento especial de todos los isleños hacia la fervorosa imagen de Ntra. Sra. de La Piedad, que le hagan acreedora de la distinción que se le pretende conceder, se ha recibido escrito, registro de entrada nº 11.200 de 12-9-2016, de D. José Antonio Cárdenas Martín, presidente de la Hermandad, que quedará unido al expediente, que dice:

*Como Hermano Mayor de la Hermandad de Ntra. Sra. del Carmen de Isla Cristina, me es muy grato comunicarle lo siguiente:*

*En cabildo celebrado en nuestra Casa Hermandad, sita en avenida Huelva nº 42, de esta ciudad, el pasado día cinco de septiembre, se acordó, entre otros puntos, el siguiente:*

*Leído el escrito del Ilmo. Ayto. de Isla Cristina con referencia al expediente ya mencionado donde se solicita el apoyo, idoneidad y méritos para conceder la Medalla de la Ciudad de Isla Cristina a la Imagen de Ntra. Sra. de la Piedad, la Junta de Gobierno de esta Hermandad, debate sobre el particular y somete a votación, quedando aprobado sumarnos a dicha petición por unanimidad de todos los presentes a causa de que creemos que el fervor y la devoción que a dicha imagen le procesa el pueblo de Isla Cristina, la hacen merecedora de la distinción solicitada. Y para que conste y surta los efectos oportunos, firmo la presente en Isla Cristina a 12 de septiembre de 2016.*

**RESULTANDO** que en contestación al escrito de fecha 30 de agosto de 2016, dirigido al Hermano Mayor de la Fervorosa e Ilustre Hermandad Sacramental y Primitiva Cofradía de Nazarenos de Ntro. Padre Jesús del Gran Poder y Misericordia, María Santísima de las Mercedes y San Juan Evangelista, interesándole datos sobre su opinión en relación a ese reconocimiento especial de todos los isleños hacia la fervorosa imagen de Ntra. Sra. de La Piedad, que le hagan acreedora de la distinción que se le pretende conceder, se ha recibido escrito, registro de salida de la Hermandad nº 21 de 15-9-2016 de D. Antonio Martín Martínez, Hermano Mayor de la Hermandad, que quedará unido al expediente, que dice:

*Muy Señor nuestro, por la presente, en mi nombre y en el de la Junta de Gobierno de la Hermandad que representamos, hemos acordado adherirnos a la*



AYUNTAMIENTO  
DE  
ISLA CRISTINA  
(Huelva)

*petición realizada por nuestro Ilmo. Ayuntamiento para lograr la concesión de la Medalla de la Ciudad de Isla Cristina a Nuestra Señora de la Piedad, por celebrarse el 75 Aniversario de su llegada a nuestro pueblo. Decisión que hemos tomado por la gran devoción existente hacia esa Sagrada Imagen y por todo el fervor popular que arrastra.*

*Esperando con gran entusiasmo e ilusión esta concesión que será de gran alegría para toda la comunidad cristiana de nuestro pueblo y los devotos de Ntra. Señora de la Piedad, quede usted en compañía del Gran Poder de Dios y su Madre de las Mercedes.*

*Isla Cristina 15 de septiembre de 2016.*

**RESULTANDO** que en contestación al escrito de fecha 30 de agosto de 2016, dirigido al Presidente de la Ilustre Hermandad de Nuestra Señora del Rocío, interesándole datos sobre su opinión en relación a ese reconocimiento especial de todos los isleños hacia la fervorosa imagen de Ntra. Sra. de La Piedad, que le hagan acreedora de la distinción que se le pretende conceder, se ha recibido escrito de D. Pedro Jesús Álvarez Rodríguez, presidente de la Hermandad, que quedará unido al expediente, que dice:

*Yo, Pedro Jesús Álvarez Rodríguez, en calidad de Presidente de la Ilustre Hermandad de Nuestra Señora del Rocío de Isla Cristina, por medio del presente hace constar:*

*Que en relación al escrito recibido en esta Hermandad, procedente de la Concejalía de Cultura del Ayuntamiento de esta nuestra Ciudad, en el que solicitaba escrito de adhesión para la concesión de la Medalla de Oro de la Ciudad, a la Imagen de Nuestra Señora de la Piedad, titular de la Hermandad de la Vera Cruz y Santo Entierro de Nuestro Señor Jesucristo de Isla Cristina, con motivo de su 75 aniversario de la llegada a nuestra Ciudad. Esta nuestra Hermandad del Rocío, como no puede ser de otra forma, ve totalmente merecida tan alta distinción, dado la devoción que procesa esta Sagrada Imagen entre los isleños, siendo un referente cofrade dentro de nuestra Semana Santa.*

*Y para que conste y surta los efectos que procedan, se firma la presente en Isla Cristina a veintidós de septiembre de dos mil dieciséis.*

**RESULTANDO** que en contestación al escrito de fecha 24 de agosto de 2016, dirigido al Hermano Mayor de la Fervorosa Hermandad de la Inmaculada Concepción y Cofradía de Nazarenos de Ntro. Padre Jesús Cautivo y Ntra. Sra. de la Paz, interesándole datos sobre su opinión en relación a ese reconocimiento especial de todos los isleños hacia la fervorosa imagen de Ntra. Sra. de La Piedad, que le hagan acreedora de la distinción que se le pretende conceder, se ha recibido escrito de salida de la Hermandad de 24 de noviembre de 2016, registro de entrada nº 14425 de 24-11-2016, de D. Francisco José Zamudio Barroso, hermano mayor y José A. Cazorla Vázquez, secretario, que quedará unido al expediente, que dice:

*La Junta de Gobierno reunida a tal fin, después de haber recibido la comunicación del inicio de apertura de expediente para conceder la Medalla de Isla Cristina a la imagen de Ntra. Sra. de la Piedad, acuerda por unanimidad:*

*Primero, considerar de justicia y sobradamente merecido el reconocimiento por la dilatada trayectoria devocional de la venerada imagen desde 1942.*

*Segundo, manifestar nuestra adhesión incondicional para que le sea concedida tal distinción, para mayor gloria de Dios y su Madre Santísima y para que sirva de estímulo, reconocimiento y gratitud a sus fieles y devotos.*



AYUNTAMIENTO  
DE  
ISLA CRISTINA  
(Huelva)

*Tercero, expresar la felicitación por la distinción especialmente a los miembros de su Hermandad.*

*Y para que así conste y surta los efectos oportunos, firman la presente.* **RESULTANDO** que en contestación al escrito de fecha 30 de agosto de 2016, dirigido al Hermano Mayor de la Fervorosa Hermandad de Penitencia y Cofradía de Nazarenos del Stmo. Cristo de la Buena muerte y María Santísima de la Amargura, interesándole datos sobre su opinión en relación a ese reconocimiento especial de todos los isleños hacia la fervorosa imagen de Ntra. Sra. de La Piedad, que le hagan acreedora de la distinción que se le pretende conceder, se ha recibido escrito de la Hermandad, registro de entrada nº 265 de 11 de enero de 2017, que quedará unido al expediente, que dice:

*Sandra Martín Barroso, secretaria de la Fervorosa Hermandad de Nazarenos del Stmo. Xto. De la Buena Muerte, M<sup>a</sup> Stma. De la Amargura, bendito patriarca señor San José Jesús Niño, certifico que por la Junta de Gobierno de esta Hermandad, en sesión ordinaria, celebrada el 8 de octubre de 2016, se adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:*

*3º.- Aceptación a la petición por parte del Ayuntamiento para otorgar la medalla de la Ciudad a la imagen de Ntra. Sra. de la Piedad.*

*Desde el Ayuntamiento nos envían una carta pidiéndonos la idoneidad y meritos para el reconocimiento especial de todos para la entrega de la medalla de Ciudad de Isla Cristina para la Fervorosa Imagen de Ntra. Sra. de la Piedad en su 75 aniversario de la llegada a nuestro municipio.*

*Desde nuestra Hermandad damos toda nuestra aceptación para que se cumpla este hecho.*

*La Junta de Gobierno de esta Hermandad queda enterada y por unanimidad acuerda unirse a esta efeméride.*

*Para que conste y surta los efectos oportunos, extendiendo la presente de orden y con el visto bueno del Hermano Mayor, en Isla Cristina a 8 de octubre de dos mil dieciséis.*

**RESULTANDO** que en contestación al escrito de fecha 12 de enero de 2017, dirigido al Hermano Mayor de la Fervorosa Hermandad y Cofradía de Nazarenos de Ntra. Sra. María Santísima de la Soledad, interesándole datos sobre su opinión en relación a ese reconocimiento especial de todos los isleños hacia la fervorosa imagen de Ntra. Sra. de La Piedad, que le hagan acreedora de la distinción que se le pretende conceder, se ha recibido escrito de la Hermandad, registro de entrada nº 1491 de 8-2-2017, que quedará unido al expediente, que dice:

*Acacio Raimundo Núñez, secretario de la Hermandad de Ntra. Sra. María Santísima de la Soledad de Isla Cristina (Huelva).*

*Certifica: que en reunión de la Junta de Gobierno de la Hermandad de Ntra. Sra. María Santísima de la Soledad el pasado día 28 de enero del año 2017, a la que asistieron la mayoría absoluta de la misma, adopto entre otros el siguiente acuerdo:*

*Punto tercero: Apoyar a la Hermandad de la Piedad de Isla Cristina para que le concedan la medalla de la ciudad por su 75 aniversario.*

*Tras debatir el asunto ampliamente por la Junta de Gobierno, adopta por unanimidad de los Sres. Asistentes, que es la mayoría absoluta legal, el apoyar a la*



AYUNTAMIENTO  
DE  
ISLA CRISTINA  
(Huelva)

*Hermandad de Nuestra Señora de la Piedad para que le conceda nuestro Ilmo. Ayuntamiento de la Ciudad de Isla Cristina la medalla de la Ciudad.*

*En la Ciudad de Isla Cristina a tres de febrero del año dos mil diecisiete.*

**RESULTANDO** que en contestación al escrito de fecha 30 de agosto de 2016, dirigido a la Hermana Mayor de la Hermandad del Señor atado a la Columna, Ntro. Padre Jesús de las Tres Caídas y Ntra. Sra. de los Ángeles, interesándole datos sobre su opinión en relación a ese reconocimiento especial de todos los isleños hacia la fervorosa imagen de Ntra. Sra. de La Piedad, que le hagan acreedora de la distinción que se le pretende conceder, se ha recibido escrito de la Hermandad, registro de entrada nº 436 de 11-1-2017, que quedará unido al expediente, que dice:

*Por medio de la presente, la Hermandad de la Flagelación da su aprobación para que, según el Reglamento de Honores y Distinciones sobre la idoneidad y meritos, le sea concedida la Medalla de la Ciudad de Isla Cristina a la Fervorosa imagen de Ntra. Sra. de la Piedad, como reconocimiento especial por el 75 aniversario de su llegada a nuestra Ciudad.*

*Atentamente la hermana Mayor, Dña. Antonia Márquez Cristóbal.*

**RESULTANDO** que en contestación al escrito de fecha 12 de enero de 2017, dirigido a la Hermana Mayor de la Ilustre Hermandad de Ntro. Padre Jesús en su Entrada Triunfal en Jerusalén y Ntra. Sra. La Reina de los Ángeles, interesándole datos sobre su opinión en relación a ese reconocimiento especial de todos los isleños hacia la fervorosa imagen de Ntra. Sra. de La Piedad, que le hagan acreedora de la distinción que se le pretende conceder, se ha recibido escrito de la Hermandad, registro de entrada nº 194 de 13-1-2017, que quedará unido al expediente, que dice:

*Sr. Ponente-Instructor:*

*Como Hermana Mayor de la Ilustre Hermandad de Nuestro Padre Jesús en su Entrada Triunfal en Jerusalén y Ntra. Sra. La Reina de los Ángeles, atendiendo a su escrito donde se nos solicita a cerca de la concesión de la Medalla de la Ciudad a la Virgen de la Piedad, cotitular de la Hermandad de la Vera+Cruz y Cofradía de Nazarenos del Santísimo Cristo del Amor, María Santísima de la Piedad y Santo Entierro de Nuestro Señor Jesucristo, vengo a informar positivamente, siendo para nuestra Hermandad un honor que a esta querida imagen, venerada en la parroquia matriz de Nuestra Señora de los Dolores, donde ambas corporaciones radicamos, y con la que nos unen tantos lazos de afecto, reciba la Medalla de Isla Cristina con motivo del 75º aniversario de su fundación.*

*Y para que así conste, lo firmo la ciudad de Isla Cristina, en la fecha indicada.*

*Firmado María Isabel Cazorla López, Hermana Mayor.*

**RESULTANDO** que en contestación al escrito de fecha 12 de enero de 2017, dirigido al Hermano Mayor de la Real, Ilustre y Fervorosa Hermandad Sacramental y Cofradía de Nazarenos del Stmo. Cristo de la Vida y Ntra. Sra. de los Dolores, interesándole datos sobre su opinión en relación a ese reconocimiento especial de todos los isleños hacia la fervorosa imagen de Ntra. Sra. de La Piedad, que le hagan acreedora de la distinción que se le pretende conceder, se ha recibido escrito de la Hermandad, registro de entrada nº 192 de 12-1-2017, que quedará unido al expediente, que dice:

*Sr. Ponente-Instructor:*

*Como Hermano Mayor de la Real, Muy Ilustre y Fervorosa Hermandad Sacramental y Cofradía de Nazarenos del Santísimo Cristo de la Vida y Nuestra Señora*



AYUNTAMIENTO  
DE  
ISLA CRISTINA  
(Huelva)

*de los Dolores, y en contestación a su petición de fecha 13 de enero del presente año, es un honor informar sobre la idoneidad de la concesión de la Medalla de la Ciudad a la venerada imagen de María Santísima de la Piedad, titular de la Hermandad de la Vera+Cruz y Cofradía de Nazarenos del Santísimo Cristo del Amor, María Santísima de la Piedad y Santo Entierro de Nuestro Señor Jesucristo, con la que compartimos sede canónica en la Parroquia de Nuestra Señora de los Dolores y con la que desde su fundación, en 1942, venimos compartiendo el mismo día de estación de penitencia.*

*Y para que conste, con el beneplácito de la Junta de Gobierno de esta Hermandad, firmo la presente, fecha ut supra.*

*Firmado Manuel Lares Correa, Hermano Mayor*

**RESULTANDO** que en contestación al escrito de fecha 30 de agosto de 2016, dirigido a D. Francisco Zamudio Barroso, técnico de cultura del Ilmo. Ayuntamiento de Isla Cristina, interesándole datos sobre su opinión en relación a ese reconocimiento especial de todos los isleños hacia la fervorosa imagen de Ntra. Sra. de La Piedad, que le hagan acreedora de la distinción que se le pretende conceder, se ha recibido escrito de 27 de enero de 2017, que quedará unido al expediente, que dice:

*Francisco J. Zamudio Barroso, Técnico de Cultura y Festejos del Ilmo. Ayuntamiento de Isla Cristina, Informa:*

*Que habiendo recibido requerimiento para expresar conformidad a a la propuesta de concesión de la Medalla de la Ciudad a la imagen de Ntra. Sra. de la Piedad, me sumo incondicionalmente a la misma, tratándose un referente devocional de la Semana Santa de Isla Cristina que en el imaginario colectivo llegó a construir un hito, dando origen a la composición popularmente conocida como “el paso grande” a raíz de la donación de la imagen del grupo escultórico por Dña. Gertrudis Martín Frigolet en 1942, hecho que originó la fundación de la Hermandad que actualmente la venera, recogiendo el testigo de la desaparecida Hdad. Del Santo Entierro, cuya imagen fue destruida en 1936.*

*En la actualidad, recibe culto diario en la PARROQUIA DE Ntra. Sra. de los Dolores de esta Ciudad y es un símbolo de devoción pasionista y mariano para los miembros de la Hermandad y especialmente en el colectivo de los hermanos costaleros que la portan solemnemente en procesión la tarde del Viernes Santo.*

*Firmado: Francisco J. Zamudio Barroso, técnico de Cultura y Festejos.*

**RESULTANDO** que en contestación al escrito de fecha 30 de agosto de 2016, dirigido al Sr. Presidente del Consejo Interparroquial de Hermandades y Cofradías de Isla Cristina, interesándole datos sobre su opinión en relación a ese reconocimiento especial de todos los isleños hacia la fervorosa imagen de Ntra. Sra. de La Piedad, que le hagan acreedora de la distinción que se le pretende conceder, se ha recibido escrito, registro de entrada 3461 de 22 de marzo de 2017, que quedará unido al expediente, que dice:

*Muy Sr. Nuestro, recibida su atenta carta en la que nos decían que se había abierto expediente para la concesión de la Medalla de la Ciudad a Nuestra Señora de la Piedad, titular de la Hermandad de la Vera+Cruz y Cofradía del Stmo. Cristo del Amor, Nuestra Señora de la Piedad y Santo Entierro de Nuestro Señor Jesucristo, al cumplirse en este año el LXXV Aniversario de la llegada a nuestra localidad del Grupo Escultórico de Nuestra Señora de la Piedad y del Santísimo Cristo del Amor.*

*Hemos de comunicarle que en sesión celebrada por la Junta Gestora de este Consejo de Hermandades y Cofradías, se aprobó, por unanimidad, adherirnos*



AYUNTAMIENTO  
DE  
ISLA CRISTINA  
(Huelva)

*favorablemente a la concesión de la Medalla de la Ciudad de Isla Cristina a Nuestra Señora de la Piedad.*

*Sin otro particular, con el deseo de que sea concedida a dicha imagen la distinción que se solicita, atentamente, Ricardo Biedma Cabalga, secretario*

**RESULTANDO** que en contestación al escrito de fecha 30 de agosto de 2016, dirigido a la Hermana Mayor de la Hermandad Sacramental de Ntra. Sra. del Mar de Isla Cristina, interesándole datos sobre su opinión en relación a ese reconocimiento especial de todos los isleños hacia la fervorosa imagen de Ntra. Sra. de La Piedad, que le hagan acreedora de la distinción que se le pretende conceder, se ha recibido escrito, registro de entrada 3557 de 23 de marzo de 2017, que quedará unido al expediente, que dice:

*Por medio de este escrito la Junta de Gobierno de la Hermandad Sacramental de Nuestra Señora del Mar, reunida en sesión ordinaria el 20 de septiembre de 2016, acuerdan por unanimidad apoyar la solicitud de concesión de la Medalla de la Ciudad a la Santísima Virgen de la Piedad con motivo del 75 aniversario de su llegada a Isla Cristina.*

*Sin mas, agradecerle su atención. Un cordial saludo, María Casado Carrillo.*

**RESULTANDO** que además de las opiniones solicitadas se ha recibido escritos de la Asociación de Vecinos El Caimán y de la Pro-Hermandad de Nuestro Padre Jesús de la Humildad, María Santísima del Sagrario, Ntra. Sra. de Fátima y San Judas Tadeo, apoyando la solicitud de concesión de la Medalla de la Ciudad de Isla Cristina para la Imagen de la Virgen de La Piedad, que quedarán unidos al expediente, que dicen:

*Por medio de esta carta la Asociación de Vecinos “EL CAIMAN” queremos mostrar nuestro apoyo para que la Medalla de la Ciudad le sea concedida a la Sagrada Imagen de Ntra. Sra. de La Piedad, al cumplirse este año su 75º aniversario.*

*Sin más, agradecerle su atención. Un cordial saludo. Maria Casado Carrillo. Presidenta.*

*Por medio de este escrito la Pro-Hermandad de Ntro. Padre Jesús de la Humildad, María Santísima del Sagrario, Ntra. Sra. de Fátima y San Judas Tadeo, le respaldamos con nuestro apoyo en su solicitud de la concesión de la medalla de la Ciudad de Isla Cristina a la Santísima Virgen de la Piedad, titular de vuestra hermandad y que cumple su 75º aniversario.*

*Sin más reciba un cordial saludo. Francisco Javier Castro Medero, Presidente*

**RESULTANDO** que en contestación a los escritos de fechas 30 de agosto de 2016, y 12 de enero de 2017, dirigido a D. Juan Luis Vázquez Moreno, Cura Párroco de Ntra. Sra. de los Dolores, interesándole datos sobre su opinión en relación a ese reconocimiento especial de todos los isleños hacia la fervorosa imagen de Ntra. Sra. de La Piedad, que le hagan acreedora de la distinción que se le pretende conceder, se ha recibido escrito de 13 de mayo de 2017, que quedará unido al expediente, que dice:

*Juan Luis Vázquez Moreno, Párroco de la Parroquia de Ntra. Sra. de los Dolores de esta Ciudad de Isla Cristina y director espiritual de la Hermandad de la Vera-Cruz y Cofradía del Stmo. Cristo del Amor y Ntra. Sra. de la Piedad y Santo Entierro de Ntro. Señor Jesucristo, con sede canónica en esta Iglesia Parroquial.*

**EXPONE:** *que se adhiere a la concesión de la Medalla de la Ciudad de Isla Cristina a la imagen de Ntra. Sra. de la Piedad por sus 75 aniversario. Es una imagen expuesta al culto público y que tiene mucho fervor entre la feligresía Isleña.*





AYUNTAMIENTO  
DE  
ISLA CRISTINA  
(Huelva)

*Creo que este reconocimiento público será un motivo de alegría para muchos isleños. Fdo. Juan Luis Vázquez Moreno*

**RESULTANDO** que en contestación al escrito de fecha 30 de agosto de 2016, dirigido a D. Enrique Bogarin Díaz, abogado y estudioso de la Semana Santa de Isla Cristina, interesándole datos sobre su opinión en relación a ese reconocimiento especial de todos los isleños hacia la fervorosa imagen de Ntra. Sra. de La Piedad, que le hagan acreedora de la distinción que se le pretende conceder, **no se ha recibido escrito alguno a día de la fecha.**

**CONSIDERANDO** las especiales circunstancias que concurren en la imagen de Ntra. Sra. de La Piedad, deducidas a través de la moción presentada por la Alcaldía-Presidencia, y cuyo contenido ha merecido la aprobación de la Corporación Municipal, genuina representante del pueblo de Isla Cristina, de acuerdo plenario favorable a la incoación del expediente de concesión de Medalla de la Ciudad a la imagen de Ntra. Sra. de La Piedad.

**CONSIDERANDO** que las informaciones y opiniones recabadas son altamente positivas y están justamente reflejadas en los escritos recibidos, viniendo a coincidir sobre la justicia y merecimiento de la concesión de la Medalla de la Ciudad y avalando con suficientes elementos de juicio la decisión de la Corporación Municipal de elevar a Pleno Municipal la adopción del acuerdo de la concesión de medalla de la Ciudad a la imagen de Ntra. Sra. de La Piedad.

**CONSIDERANDO** que en la tramitación de este expediente se han observado las prescripciones legales.

Por todo ello el Instructor que suscribe **PROPONE** a la Corporación Municipal **acuerde conceder la Medalla de la Ciudad de Isla Cristina a la imagen de Ntra. Sra. de La Piedad**, titular de la Hermandad de la Vera-Cruz y cofradía del Cristo de la Vida, Nuestra Señora de La Piedad y Santo Entierro de Nuestro Señor Jesucristo, con motivo de la celebración del 75 aniversario de su llegada a nuestra ciudad y en reconocimiento de la gran devoción pasionista y mariana que ha suscitado entre los isleños desde el día de su llegada.

Queda esta propuesta razonada, de conformidad con el Art. 17 del Reglamento de Honores y Distinciones, y sirva a modo de conclusión de la fase instructora del expediente de concesión de Medalla de la Ciudad a la imagen de Nuestra Señora de La Piedad.

La Comisión Especial de Honores y Distinciones, en sesión celebrada el día veintitrés de mayo de dos mil diecisiete, en votación secreta, por trece votos a favor, un voto en contra y un voto en blanco, acuerda elevar al pleno municipal la propuesta emitida por el Instructor del expediente.

Estando presentes en el momento de la votación veinte de los veintiún miembros de derecho que forman el Pleno Municipal, en votación secretar, por dieciocho votos a favor, uno en contra y una abstención, lo que supone la mayoría absoluta legal, se acuerda conceder La Medalla de la Ciudad de Isla Cristina a la imagen de Ntra. Sra. de la Piedad.

**PUNTO CUARTO: APROBAR, SI PROCEDE, SOLICITUD DE ADHESIÓN A LA PLATAFORMA ELECTRÓNICA DE LA SGAD QUE PERMITE EL**



AYUNTAMIENTO  
DE  
ISLA CRISTINA  
(Huelva)

## **ACCESO AL SISTEMA DE INTERCAMBIOS DE REGISTROS (GEISER/ORVE).**

Vista la Resolución de 3 de mayo de 2017, de la Secretaría de Estado de Función Pública, por la que se establecen las condiciones para la adhesión de las comunidades autónomas y entidades locales a la plataforma GEISER/ORVE, como mecanismo de acceso al registro electrónico y al sistema de interconexión de registros, publicada en el BOE núm. 109 de fecha 8 de mayo de 2017.

Visto el informe de Secretaría de fecha 12 de mayo de 2017.

Visto que la necesidad y oportunidad de la firma del Convenio deriva de las obligaciones de la administración electrónica impuesta por la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y por la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Visto el dictamen emitido por la comisión informativa correspondiente celebrada el día veinticinco de mayo de dos mil diecisiete.

Estando presentes en el momento de la votación veinte de los veintinueve miembros de derecho que forman el Pleno Municipal, por unanimidad de los señores asistentes (Grupos Municipales del PIF, Popular, Ciudadanos por Isla, Andalucista y Socialista), se acuerda:

**PRIMERO.-** Aprobar la solicitud de adhesión del Excmo. Ayuntamiento de Isla Cristina a la plataforma electrónica de la SGAD que permite el acceso al Sistema de Intercambio de Registros (GEISER/ORVE).

**SEGUNDO.-** Autorizar a la Alcaldía-Presidencia para la firma de cuantos documentos fueren necesarios para la ejecución de este acuerdo.

## **PUNTO QUINTO: MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA SOLICITANDO AL GOBIERNO CENTRAL LA INMEDIATA APROBACIÓN DE LAS PARTIDAS NECESARIAS PARA LA CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE NUESTRO LITORAL.-**

El estado de nuestras playas es fundamental para el futuro y el presente del sector turístico de nuestro pueblo, que es un motor fundamental en la creación de empleo.

La Dirección General de Costas, dependiente del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, anunció en el mes de marzo del año 2013 que se iba a realizar un estudio pormenorizado de la situación del litoral onubense y del creciente problema de pérdida de arenas en determinadas playas, con la intención de que, una vez finalizado dicho estudio, se estableciera un diagnóstico de la situación y se pudieran arbitrar soluciones “definitivas” para toda la costa de Huelva.

A fecha de hoy, ya se sabe que el mencionado estudio del litoral es una recopilación de estudios anteriores, donde se prioriza las actuaciones a realizar según la urgencia de las necesidades de todas las playas de la provincia y además no aparece, ni presupuesto ni calendario de las actuaciones.

No es admisible que un estudio que se presentó con más de un año de retraso, nazca carente de inversiones o, al menos, de proyectos de intervención concretos, como si aparecen para las otras costas andaluzas, en las que además de partidas genéricas, se recogen proyectos específicos para Almería o Málaga, mientras que nada se contempla para Huelva.



AYUNTAMIENTO  
DE  
ISLA CRISTINA  
(Huelva)

Por ello es absolutamente necesario conocer con detalle las actuaciones que tiene previsto acometer el gobierno central en nuestro pueblo.

A fecha de hoy, la única realidad es el abandono de nuestras playas en los planes de gobierno central, así como la reducción de las partidas para todo el litoral onubense, que se han visto reducidos en un 61% respecto a 2012.

El Equipo de Gobierno propone una transaccional en el sentido de añadir un punto solicitando a la Junta de Andalucía una línea de subvención para equipamiento de playas. El Portavoz no la acepta, considerando debe formar parte de una moción independiente.

Visto el dictamen emitido por la comisión informativa correspondiente celebrada el día veintitrés de mayo de dos mil diecisiete.

Estando presentes en el momento de la votación veinte de los veintiún miembros de derecho que forman el Pleno Municipal, por unanimidad de los señores asistentes (Grupos Municipales del PIF, Popular, Ciudadanos por Isla, Andalucista y Socialista), lo que supone la mayoría absoluta legal, se acuerda:

**PRIMERO:** Exigir al Gobierno de la Nación, que proceda a la aprobación de un calendario de inversiones, así como las partidas necesarias para la inmediata puesta en marcha de las actuaciones previstas en el Estudio de Situación del Litoral Onubense.

**SEGUNDO:** Que la programación que se apruebe posibilite que nuestras playas estén en perfecto estado desde los meses de marzo hasta septiembre principalmente.

**TERCERO:** Dar traslado del presente acuerdo a la Presidencia del Gobierno de la Nación.

### **PUNTO SEXTO: MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL ANDALUCISTA INSTANDO A LA JUNTA DE ANDALUCÍA PARA QUE PARALICE LA CONVOCATORIA DE OPOSICIONES DE MAESTROS Y PROFESORES DE MÚSICA.-**

Ante la petición a la Junta de Andalucía por parte del profesorado interino de música solicitando que paralicen sus oposiciones, por entender que Andalucía se queda sola en la convocatoria de estas plazas, lo que llevaría a un “efecto llamada” a candidatos de toda España. Este Grupo Municipal, entiende las razones que exponen los maestros y profesores de música andaluces.

Visto el dictamen emitido por la comisión informativa correspondiente celebrada el día veintitrés de mayo de dos mil diecisiete.

Estando presentes en el momento de la votación veinte de los veintiún miembros de derecho que forman el Pleno Municipal, por dieciséis votos a favor (Grupos Municipales del PIF, Popular, Ciudadanos por Isla y Andalucista) y cuatro abstenciones (Grupo Municipal Socialista), lo que supone la mayoría absoluta legal, se acuerda:

**ÚNICO:** Instar a la Junta de Andalucía para que se paralice la convocatoria de oposiciones de maestros y profesores de música ante tanto no se aprueben los Presupuestos Generales del Estado y las demás comunidades autónomas la convoquen en sus respectivos territorios.

### **PUNTO SÉPTIMO: MOCIONES DE URGENCIA.-**



AYUNTAMIENTO  
DE  
ISLA CRISTINA  
(Huelva)

### **1º.- MOCIÓN DE URGENCIA DEL EQUIPO DE GOBIERNO SOBRE EL VERTIDO DE AGUAS ACIDAS HACIA EL RIO ODIEL PROCEDENTE DE LA EXPLOTACION MINERA DE LA ZARZA.**

Por dieciséis votos a favor (Grupos Municipales del PIF, Popular, Ciudadanos por Isla, Andalucista y Socialista) y cuatro abstenciones (Grupo Municipal Socialista) es aprobada la urgencia de la moción, que se transcribe a continuación:

El pasado miércoles 17 por la tarde saltaron las alarmas medio ambientales al conocerse un vertido de aguas ácidas desde la mina onubense de La Zarza hacia el río Odiel.

Las primeras estimaciones hablan de que el vertido asciende a unos 250.000 metros cúbicos, lo que equivale al contenido de unas 100 piscinas Olímpicas, este dato todavía no es fiable, podrían ser muchos más. La mitad ha llegado hasta el río Odiel, la otra mitad se ha contenido, según declaraciones desde la Junta, que ha dado por controlada la fuga al 100%. Aunque todavía sigue existiendo otra fuga, lo califican como chorro menor, proveniente de una filtración anterior el cual no llega a desembocar en el río.

Al día siguiente y tras comprobar por parte de los técnicos de las delegaciones territoriales de Medio Ambiente la fuga y la posible afectación a varios municipios, fue decretado el nivel 1 del Plan Territorial de Emergencia de Andalucía.

La Conserjería de Medio Ambiente ya está elaborando un plan para el tratamiento de las aguas represadas.

Pero el problema es que el vertido de las aguas no represadas desembocarán en la ría de Huelva, generando un grave riesgo para los ecosistemas protegidos de las Marismas del Odiel, para la zona costera y para nuestros caladeros.

Miembros y expertos universitarios de la Universidad de Huelva, califican los hechos como un desastre y afirman que se tratan de aguas muy contaminadas con metales tóxicos y acidez. Los resultados de los análisis tardarán varias semanas en estar listos, pero ya han constatado como el Ph del agua ha descendido debido al importante incremento de la acidez del agua y como el Odiel presenta en estos momentos un aspecto similar al Río Tinto, teñido de rojo, además, la conductividad del agua se ha duplicado, lo que refleja el incremento de metales en suspensión.

Los alcaldes de los municipios afectados, lamentan que la Junta no haya mantenido ningún contacto oficial con sus Ayuntamientos.

El Ayuntamiento de Gibraleón estudia emprender acciones legales contra las empresas propietarias de la mina y posibles responsables del vertido, que son Ormonde España y Nueva Tharsis.

Y el Ayuntamiento de Calañas, ha denunciado la carencia de seguridad en los trabajos realizados por la Junta ante la presencia de numerosa maquinaria pesada, tachando la actuación del gobierno andaluz como vergonzosa. Los vecinos de su municipio han alertado de la crecida inusual del caudal del río a la altura del municipio, y que el color de sus aguas se ha vuelto rojo. Su alcalde Mario Peña ha asegurado que el vertido se ha producido por una falta de mantenimiento en la mina de la Zarza, y que parece claro que hay una falta de diligencia de la junta respecto a la vigilancia que le compete en esta materia.

La situación producida no es nueva para la fiscalía de medio ambiente de la Audiencia Provincial de Huelva. Los expertos afirman que hay 86 cortas y balsas



AYUNTAMIENTO  
DE  
ISLA CRISTINA  
(Huelva)

mineras que permanecen abandonadas en el Andévalo onubense en condiciones precarias, y más de 100 vertidos de aguas acidas de este tipo, sin que la Junta de Andalucía haya tomado las medidas de protección y sellado necesarias a pesar de los antecedentes del desastre de Aznalcollar, del que recientemente se han cumplido casi 20 años.

Estando presentes en el momento de la votación veinte de los veintiún miembros de derecho que forman el Pleno Municipal, por unanimidad de los señores asistentes (Grupos Municipales del PIF, Popular, Ciudadanos por Isla, Andalucista y Socialista), lo que supone la mayoría absoluta legal, se acuerda:

**Primero:** La comparecencia del Sr. Consejero de Medio Ambiente en el Parlamento Andaluz, para dar explicaciones de todo lo ocurrido.

**Segundo:** Instar a la Junta de Andalucía y a su Consejería de Medio Ambiente a que tomen medidas ante este vertido y ante lo que parece una falta clara de diligencia respecto a la vigilancia que le compete en esta materia.

#### **PUNTO OCTAVO: COMUNICACIONES DE LA ALCALDÍA.-**

#### **PUNTO NOVENO: RUEGOS Y PREGUNTAS**

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesión siendo las trece horas y doce minutos del día de su comienzo. De todo lo cual yo como Secretaria doy fe.